REFª.: EJ/16-250

BASES TÉCNICAS

CASCO DE UNIFORMIDAD DE MOTORISTA

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS

3.- ESPECIFICACIONES CASCO

4.- ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES

5.- HOMOLOGACIÓN

6.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
6	23.05.2001	Revisión General
7	21.01.2002	Revisión General
8	29.05.2013	Revisión General
9	21.02.2023	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Ser un casco de uniformidad destinado principalmente a proteger la cabeza del motorista contra golpes y choques ocasionados en accidentes de circulación.

Será utilizado por los motoristas de las Unidades de Tráfico de la Ertzaintza.

2.- CARACTERÍSTICAS

Se requiere un casco de mentonera abatible con mecanismo de cuatro articulaciones. Será de gran resistencia a los impactos para proteger eficazmente la cabeza del usuario de golpes y roturas. Debe soportar las condiciones extremas de intemperie y tener una óptima vejez.

Se suministrará con las comunicaciones cuyas especificaciones técnicas son las que se indican mas adelante, y personalizado con las serigrafías según diseño en el Anexo A, adaptado al casco que se presente. El material para realizar la personalización será reflectante de color azul, salvo el escudo de la Ertzaintza.

Será de color blanco brillante, con terminaciones en negro, y de un peso máximo de 1800 g para una talla 59, sin las comunicaciones.

Será un casco confortable de tipo integral pero dotado con tecla central de apertura de la mentonera, sin interferir en el uso de sistemas de comunicación incorporados, que permita un fácil manejo del mecanismo que permita tirar de la palanca con una sola mano, sin disminuir el grado de protección.

El casco debe ajustarse firmemente a la cabeza, impidiendo que gire lateralmente, mediante una cinta o cintas integradas en la zona de la nuca y cierre de hebilla con inserción ajustable en la barbilla.

Estará dotado de sistema de aireación mediante canales dispuestos en la carcasa, para la renovación interna del aire así como para conseguir una ventilación uniforme de la cabeza. Una corredera central hará de mecanismo regulador de la entrada de la ventilación, con salida en la zona de la nuca. La configuración de entradas y salidas será tal que no se produzcan diferencias de presión.

La aerodinámica y aeroacústica tendrá un nivel muy elevado. El casco tendrá un comportamiento neutro en la corriente de aire, y al ladear la cabeza actuarán fuerzas de torsión reducidas.

3.- ESPECIFICACIONES CASCO

El casco estará compuesto de los siguientes elementos principales:

3.1.- Carcasa

El exterior estará fabricado en fibra de vidrio reforzada con fibra de carbono. Tendrá una alta resistencia al impacto, así como contra los rayos ultravioleta, disolventes y barnices.

Deberá poder ser fabricada en varios tamaños que garanticen al menos que se disponga de un amplio rango de tallas.

3.2.- Equipamiento Interior

La calota interior será de poliestireno expandido con dos densidades para la parte principal y los laterales, para obtener una gran capacidad de amortiguación y absorción de impactos.

El interior consistirá en componentes acolchados en cabeza, mejillas, nuca, barbilla con forros sin costuras o costuras planas que permita la personalización del ajuste, y cobertura de correa de ajuste a barbilla. Los acolchados serán de materiales que faciliten la termorregulación, siendo los componentes desmontables para su mantenimiento y reposición. Otros materiales como el collarín podrán llevar cuero u otro material.

3.3.- Visor

Será de calidad óptica clase 1 y absorberá la mayoría de las radiaciones ultravioletas.
Constará de pantalla principal exterior, pantalla interior (doble) y visera parasol. Todos estos componentes se podrán desmontar sin necesidad de herramientas.

La pantalla exterior presentará un grosor uniforme al objeto de reducir los reflejos al máximo posible. Tendrá recubrimiento antirrayado en ambos lados.

El cristal interior será doble con efecto antivaho.

La visera parasol estará integrado en el visor y constará de recubrimiento antirrayado en ambos lados. El accionamiento se podrá realizar de forma cómoda con una sola mano incluso con guantes.

4.- ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES

El sistema de comunicaciones consistirá en microauriculares con micrófono boom, conector intermedio anti-tirones y conector con la moto con las siguientes especificaciones:

Microauriculares

El accesorio debe disponer de 2 auriculares, uno para cada oído, por lo que deberán poder fijarse a ambos lados del casco en su interior. Para ello los auriculares estarán fabricados en un material flexible y de grosor limitado (inferior a 1 cm.) y deben poder fijarse mediante adhesivo a los laterales internos del casco.

Los microauriculares deberán incluir un micrófono flexible tipo boom en el lado izquierdo del dispositivo que además incluirá la función de cancelación de ruido, apto para proporcionar un audio inteligible para el receptor al ser utilizado por el emisor desde una motocicleta en funcionamiento.

Los microauriculares deberán ser compatibles con los equipos de comunicaciones de la Ertzaintza. Los modelos de referencia de estos equipos son los terminales móviles TETRA de los modelos Motorola MTM-5400 y Teltronic MDT-400.

Conector intermedio anti-tirones

El cable que conecta al dispositivo de audio con la emisora de la motocicleta deberá transportar las señales de audio de los 2 auriculares, así como el audio transmitido por el micrófono. El cable deberá tener un conector intermedio de tipo anti-tirones que permita que ante la eventualidad de un fuerte tirón del mismo (por ejemplo, en caso de caída del motorista) se suelte la parte del cable conectada al casco de la que va conectada a la motocicleta. Este cable puede ser una extensión del cable específico del microauricular.

Conector con la motocicleta

Para la conexión de los micro-auriculares con las motos utilizadas por la Ertzaintza se utilizará un conector cilíndrico acodado de 6 pines macho en el lado del cable del microauricular del casco. Este conector deberá incluirse con el resto de componentes del micro-auricular, aunque sin fijarse al cableado del mismo. La conexión con el cableado del micro-auricular la realizará el Dpto. de Seguridad del Gobierno Vasco.

5.- HOMOLOGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Los cascos cumplirán con homologación dual P/J según la norma ECE-R 22.06, debiendo figurar una etiqueta de homologación con la letra E, un número correspondiente al país donde recibe la homologación, y la citada norma. Dicha etiqueta será claramente legible y resistente al desgaste por uso. Además, deberá figurar en lugar visible la identificación del fabricante y número de serie/lote del casco.

La empresa licitadora deberá entregar el certificado que acredite el cumplimiento de la homologación exigida, así como la ficha técnica del fabricante del casco donde figuren al menos las características y especificaciones indicadas en el presente pliego.

Igualmente, se deberá entregar ficha técnica del fabricante del sistema de comunicaciones en donde figuren al menos las especificaciones indicadas en el punto 4.- del presente pliego, así como declaración de compatibilidad del sistema de comunicaciones presentado con los equipos de comunicaciones de la Ertzaintza.

6.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN

Cada casco se entregará dentro de una bolsa que sirva para su transporte y mantenimiento, y a su vez dentro de una caja de cartón con asa correctamente identificada en el exterior.

Con cada casco se adjuntarán las instrucciones de seguridad, modo de funcionamiento, tanto en sus partes internas como externas y del visor, así como las normas para su correcta limpieza y conservación.

7.- MUESTRA

Los licitadores presentarán muestra del casco ofertado con las mismas características y especificaciones que las señaladas en el presente pliego, y personalizado con el diseño solicitado. No hará falta que se incluya el sistema de comunicaciones en la muestra.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestras en el plazo y lugar establecido.

La muestra deberá presentarse perfectamente identificada, indicando claramente en su embalaje de que artículo se trata, así como el número de expediente a que se refiere. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.

ANEXO A: DISEÑO APROXIMADO DEL CASCO






ERTZAINTZA
POLIZIA